



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo el Centro Cultural "La Posta" inaugurado el 19 de octubre pasado, en la localidad de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 9/2003